

PUBLICIDAD

## El Senado aprueba reforma que fortalece al IFAI y la devuelve a diputados

La reforma, que da autonomía y otorga más facultades al órgano de transparencia, todavía requiere ser revisada por la Cámara de Diputados

Por Mauricio Torres  
Miércoles, 20 de noviembre de 2013 a las 16:40

17
 62
 2
 81
 1



Los senadores aún esperan que la reforma al IFAI reciba el visto bueno de la Cámara de Diputados (Cuartoscuro/Archivo).

### Lo más importante

- El Senado aprobó la reforma al IFAI y la regresó a la Cámara de Diputados
- La reforma fortalece al IFAI dándole autonomía y más facultades
- El documento incluye algunos candados en temas de seguridad

CIUDAD DE MÉXICO (CNNMéxico) — La reforma que fortalece al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) dio un paso más este miércoles, luego de ser aprobada por el pleno del Senado mexicano y ser devuelta a la Cámara de Diputados para una última revisión.

El documento aprobado por los senadores contempla que el IFAI tenga autonomía constitucional y nuevas facultades, con las que podrá transparentar información de los tres niveles de gobierno —no solo la del ámbito federal—, de los poderes Legislativo y Judicial, de sindicatos, de otros órganos autónomos y de cualquier institución que reciba recursos

PUBLICIDAD

### Video



Autodefensas, ¿entre el bien y el mal?

**ARISTEGUI**  
 Encuentra aquí todos sus videos

nacional y órganos autónomos

públicos.

"(En el derecho de acceso a la información) deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones", señala el [dictamen votado](#).

Las resoluciones del IFAI serán definitivas e inatacables en todos los casos, salvo cuando el consejero jurídico de la Presidencia de la República considere [que puedan afectar la seguridad nacional](#). En ese caso, el funcionario podrá impugnar el fallo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), mediante recurso de revisión.

Además, otros órganos autónomos como el Banco de México (Banxico), el Instituto Federal Electoral (IFE) o la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) podrán interponer controversias ante el máximo tribunal cuando determinen que la actuación del IFAI interfiera con su labor.

Durante las últimas semanas, el Banxico también pidió el poder de presentar recursos de revisión en casos de posibles afectaciones a la estabilidad financiera, pero los senadores [rechazaron esa solicitud](#).

#### Temas relacionados

- [El Senado reduce 'candados' en la reforma al IFAI](#)
- [Senadores debaten poner otro 'candado' al IFAI](#)
- [PAN y PRD exigen controles a los nuevos ingresos](#)
- [Seguridad nacional, riesgo para la reforma al IFAI](#)
- [Diputados aprueban un 'candado' en transparencia](#)

“En el derecho de acceso a la información) deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones

Dictamen de la reforma al IFAI



El punto de cuál será el peso de las decisiones del IFAI causó molestia en la bancada del Partido del Trabajo (PT), de izquierda, cuyo coordinador, Manuel Bartlett, describió como una "simulación" que se plantee ampliar las facultades del instituto y, al mismo tiempo, se pongan candados a sus resoluciones.

Los senadores Arely Gómez, del gobernante Partido Revolucionario Institucional (PRI); Fernando Torres Graciano, del Partido Acción Nacional (PAN), y Alejandro Encinas, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), defendieron la reforma argumentando que implica un avance en materia de transparencia.

Al final, el dictamen quedó aprobado por 83 votos a favor y seis en contra.

En días recientes, algunas organizaciones civiles también han considerado como positivo el avance del documento.

"Tenemos presente las grandes aportaciones contenidas en el dictamen y, principalmente, que el debate entre los grupos parlamentarios en ambas cámaras para lograr el dictamen que se aprobó recientemente refleja el esfuerzo de sus integrantes para lograr una reforma constitucional que fortalece de manera significativa el sistema de acceso a la información y transparencia en el país", señalaron 14 agrupaciones este miércoles en un comunicado.

Las firmantes —entre ellas, Alianza Cívica, Artículo 19 y Fundar— también llamaron a los diputados a aprobar la reforma lo antes posible.

La Cámara baja todavía debe hacer una nueva revisión a la reforma debido a que el Senado le hizo modificaciones. Si los diputados aceptan los cambios, enviarán el documento a los congresos estatales para su ratificación. Si no, tendrían que acordar con los senadores si se desechan los puntos que generen controversia.

Una vez ratificada por los congresos locales y promulgada por el presidente, la reforma implicará que el Congreso elabore leyes reglamentarias y que el número de comisionados del IFAI se eleve de cinco a siete. Los comisionados actuales tendrán que ser ratificados por el Senado si quieren permanecer en el cargo.



## Lo más popular

Compartido Leído Video

- 1 Y los ganadores del Grammy 2014 son...
- 2 Daft Punk acapara la noche en los Grammy
- 3 José Emilio Pacheco, poeta "sin proyecto ni medida"
- 4 ¿Cuánto aumentó en 2014 la comida 'chatarra'?
- 5 Fallece el escritor José Emilio Pacheco

Fotogalerías »

Ver más



## Últimas noticias en CNN México

- [Grupos de autodefensa se integrarán a instituciones](#)
- [Google le gana a Facebook la compra de DeepMind](#)
- [Ejército detiene al 'Tío Nicho', líder 'templario'](#)
- [José Emilio Pacheco, un adiós entre jóvenes y amigos](#)
- [Una planta de desierto, el futuro de la aviación](#)
- [Cuidado con tu televisor; puede 'hackearte'](#)
- [Rafael Márquez, el único seguro del Tri en Brasil](#)
- [Así eran los europeos hace 7,000 años](#)
- [Por qué enero se considera 'el mes del divorcio'](#)
- [Carlos Vela decidirá en qué momento volver al Tri](#)